RAD. 01-2020-00034-02 EJECUTIVO

Al despacho del señor Juez. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 05 de junio de 2023.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el presente proceso ejecutivo había sido conocido previamente en segunda instancia por el JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, se DEVOLVERÁ el expediente digital a la OFICINA JUDICIAL DE BUCARAMANGA para que sea repartida al referido Despacho Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7e2c88d5bc32244fae7ece7687559642dfd1264cf407ab1fd88c4cc5886a4c8**
Documento generado en 05/06/2023 08:42:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

AMM